

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES ACTA DE FALLO

INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-E58-2018

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y FRAUDE DE EMPLEADOS PARA EL INSTITUTO FONACOT

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas, del 26 de febrero de 2018, en el Auditorio del 4° piso del edificio ubicado en, Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral III.5., de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el numeral 9, del punto VI Bases y Lineamientos, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, quien dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a los servidores públicos presentes.

La C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, fue asistida por los Representantes del Área Técnica y Requirente de la Dirección de Recursos Humanos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. Así mismo, dio lectura a los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS de la Ley y 51 y 54 del Reglamento, determinándose lo siguiente:

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley, se determinó lo siguiente:

ANÁLISIS LEGAL Y ADMINISTRATIVO:

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por la Lic. Sherezada Iturbide Pérez, Especialista Administrativo y la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Seguimiento de Contratos y autorizada por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes: **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V. y CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A.**, se determinó lo siguiente:

El licitante **CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A.**, no cumple con los requisitos solicitados en el inciso 13, del numeral **V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, que a la letra solicita:

"13. Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de "La Ley" General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Anexo 13."

Lo anterior toda vez que la carta de ausencia de conflicto de interés (Anexo 13) no se encuentra firmada por los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, lo anterior de conformidad con el Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, solo está firmada por su representante legal, el Sr. Martín Morón Chavez.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-E58-2018

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y FRAUDE DE EMPLEADOS PARA EL INSTITUTO FONACOT

Derivado de lo anterior la propuesta del licitante **CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A.**, es desechada con fundamento en lo establecido en el inciso a) del numeral VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES que a la letra dice:

“VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

- a) La falta o error de algún documento solicitado en los numerales V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y este o estos sea(n) omitido(s) y/o este o estos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.

El licitante **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** cumple con cada uno de los puntos solicitados en el numeral V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

CONCLUSIÓN:

El licitante: **CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A.**, no se considera solvente Legal y Administrativamente.

El licitante **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** se considera solvente Legal y Administrativamente.

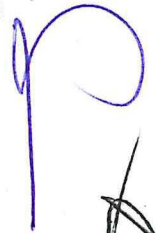
El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa detallada, realizada a las propuestas presentadas por los licitantes, se integra a la presente Acta como **Anexo 1**.

ANÁLISIS TÉCNICO:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley, el C.P. Leopoldo Rubio Fernández, Dirección de Recursos Humanos, mediante oficio de referencia SASP/093/2018, presentó el análisis técnico realizado a las propuesta técnicas presentadas por los licitantes: **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** y **CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A.** de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en los numerales V.4.1. PROPUESTA TÉCNICA, en el Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.

De la evaluación Binaria realizada a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes: **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** y **CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A.** se determinó que sus proposiciones cumplen con lo solicitado en el numeral V.4.1. PROPUESTA TÉCNICA, y el Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-E58-2018

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y FRAUDE DE EMPLEADOS PARA EL INSTITUTO FONACOT

CONCLUSIÓN:

El licitante: **CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A.**, se determinó que **cumple** con los requisitos solicitados en el numeral **V.4.1. PROPUESTA TÉCNICA**, y el **Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio"**, y lo precisado en la junta de aclaraciones, sin embargo **no cumple** legal y administrativamente con lo solicitado en el numeral **V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** por lo que su propuesta no es susceptible de evaluar económicamente.

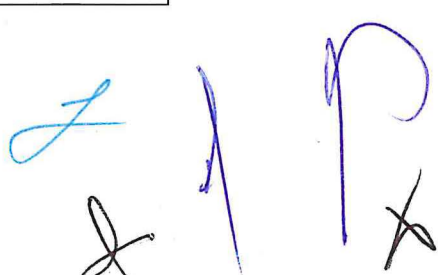
El licitante: **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** se determinó que **cumple** con los requisitos solicitados en el numeral **V.4.1. PROPUESTA TÉCNICA**, y el **Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio"**, y lo precisado en la junta de aclaraciones, por lo que su propuesta es susceptible de evaluar económicamente.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, 43, fracción III segundo párrafo de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica efectuada por el C.P. Leopoldo Rubio Fernández, Dirección de Recursos Humanos y Representantes del Área Técnica y Requirente, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria a la Invitación, elaborado por la Lic. Sherezada Iturbide Pérez, Especialista Administrativo y la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Seguimiento de Contratos y autorizada por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, a la propuesta presentada por el licitante: **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** quien cumplió legal, administrativa y técnicamente con los requisitos solicitados, en la convocatoria:

Propuesta económica del licitante: **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

	SECCIÓN I	SECCIÓN II	SECCIÓN III A
PRIMA NETA	\$1,010,738.70	\$314,285.71	\$112,304.78
TOTAL PRIMA NETA	SUMA DE LA PRIMA NETA DE LA SECCIÓN I, II Y IIIA \$1,437,329.19		
DERECHO DE EMISIÓN	\$0.00		
I.V.A.	\$229,972.67		
PRIMA TOTAL EN MONEDA NACIONAL	\$1,667,301.87		

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-E58-2018
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y FRAUDE DE EMPLEADOS PARA EL INSTITUTO FONACOT

MONTOS DE POTENCIALIZACION SEGÚN SU PROPUESTA ECONÓMICA

SECCIÓN III B	
NIVEL	PRIMA NETA (No incluye IVA)
ALTO	\$7,458.00
MEDIO	\$6,291.52
BAJO	\$5,258.00

ENDOSO 1	
NIVEL	PRIMA NETA POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA (CON IVA INCLUIDO)
ALTO	\$8,620.00
MEDIO	\$7,980.00
BAJO	\$6,920.00

ENDOSO 2 PÉRDIDA DE INGRESOS	
NIVEL	PRIMA NETA POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA (CON IVA INCLUIDO)
ALTO	\$1,975.00
MEDIO	\$1,440.00
BAJO	\$1,282.00

PERÍODO ADICIONAL DE NOTIFICACIONES	
NIVEL	PRIMA NETA (NO INCLUYE IVA)
ALTO	\$9,980.00
MEDIO	\$8,374.00
BAJO	\$6,460.00

El resultado obtenido del análisis económico:

Descripción	Propuesta del licitante CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A	Propuesta del licitante GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Promedio de las propuestas recibidas	Precio No Aceptable	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y FRAUDE DE EMPLEADOS PARA EL INSTITUTO FONACOT	\$1,198,000.00	\$1,437,329.19	\$1,317,664.60	\$1,449,431.06	\$1,437,329.19

CONCLUSIÓN:

Derivado del análisis realizado a la propuesta del licitante: **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, y con base en el resultado obtenido a través del promedio obtenido de las propuestas recibidas en la Invitación se determinó que no se encuentra dentro del supuesto de "Precio no aceptable". Así mismo se verificó que con base en la suficiencia presupuestal

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-E58-2018

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y FRAUDE DE EMPLEADOS PARA EL INSTITUTO FONACOT

autorizada, ésta no rebasa dicho monto, por lo que su propuesta resulta solvente ya que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para el Instituto FONACOT.

FALLO:

Con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por el licitante: **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, y de conformidad con lo señalado en el Artículo 36, 36 Bis y 43, fracción III segundo párrafo de la Ley y numeral VII.4 Criterios de Adjudicación, de la Convocatoria, se le adjudica para la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial, seguro de responsabilidad civil y fraude de empleados para el INSTITUTO FONACOT, por un monto de **\$ 1,437,329.19 (Un millón, cuatrocientos treinta y siete mil trescientos veintinueve pesos 19/100 M.N)**, más el impuesto al valor agregado, tomando en consideración los importes de su propuesta económica, ya que presentó una propuesta económica solvente y cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria.

La vigencia de la contratación para el seguro de responsabilidad patrimonial, seguro de responsabilidad civil y fraude de empleados para el INSTITUTO FONACOT, a partir de las 00:00 horas (horario de 24 horas) del día 01 de marzo de 2018 y hasta las 24:00 horas (horario de 24 horas) del día 31 de diciembre de 2018.

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado deberá presentar a más tardar el día **27 de febrero del año en curso**, con **escrito en donde entregue la documentación** para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **X.1.DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO** que a la letra dice:

"X.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.

1. Exhibir para cotejo original y entregar copia simple del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Exhibir original del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.
3. Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y entregar copia simple.
4. Original de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregar copia simple de ambos documentos.
5. Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc.)



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-E58-2018
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y FRAUDE DE EMPLEADOS PARA EL INSTITUTO FONACOT

6. Carta con datos bancarios de la cuenta en la que se realizarán los pagos, (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)
7. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
8. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E". En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
9. **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en donde se demuestre que no tienen a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentran pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación, o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable. En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el 1° piso del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México en donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx.

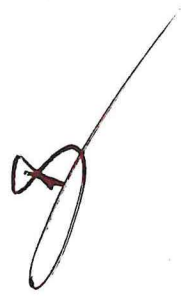
De conformidad con el artículo 47 del **Reglamento de La Ley**, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

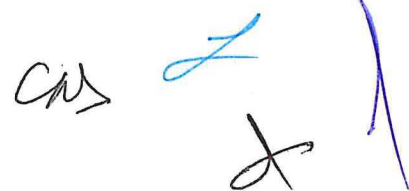
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:30 pm, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 14 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA




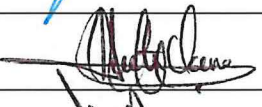



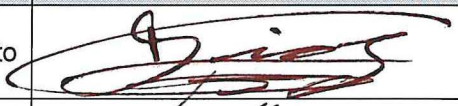
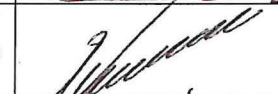
**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-E58-2018

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL Y FRAUDE DE EMPLEADOS PARA EL INSTITUTO FONACOT**POR EL INSTITUTO FONACOT:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Beatriz Fajardo Espinoza	Subdirectora de Adquisiciones	
Lic. Celia Nájera Alarcón	Representante del Área Jurídica	
C.P. Leopoldo Rubio Fernández	Director de Recursos Humanos y Representante del Área Técnica y Requirente	
Lic. Rocio León Ocampo	Subdirectora de Administración y Servicios al Personal y Representante del Área Técnica y Requirente	
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefe de Seguimiento de Contratos	
Lic. Sherezada Iturbide Pérez	Especialista Administrativo A	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
C.P. Fernando Díaz García. Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	
Lic. Edwin Alarcón Ramírez. Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	

ANEXO 1



SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-E58-2018
CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y FRAUDE DE EMPLEADOS PARA EL INSTITUTO FONACOT

Ciudad de México, 26 de febrero de 2018

REQUISITO	DOCUMENTO	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA					
	Carta de interés en participar	SI		SI	
1	El licitante deberá presentar su propuesta foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.	SI		SI	
2	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación. En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.	Acta constitutiva: Escritura Pública No. 70533 a nombre de "Seguros St. Paul de México" Por escritura No. 91202 cambio de denominación a Grupo Mexicano de Seguros, S. A. de C. V. Objeto social: Folio no. 000255 Accionistas: Acta N° 52032 folio 000213		Acta Constitutiva : Escritura Pública No. 9,407 Objeto Social: Folio 006 Accionistas: Folios 006 y 007 Última reforma Escritura No. 35,945 Accionistas: Folios 092 Objeto Social: Folios 099 al 101	
3	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración. En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.	Escritura: 57645 Facultades: Cuenta con facultades para firmar ofertas o cotizaciones, contratos y realizar cualquier trámite al respecto para registrar a la empresa como proveedor. Folio: 000320		Escritura 36,629 Facultades: Cuenta con facultades para actos de administración Folio 495 Apoderado Legal MARTÍN MORON CHAVEZ	
4	En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través del Sistema CompraNet, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de invitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. Anexo 1.	SI		SI	
5	Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por si o su representada en la presente invitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de El "Reglamento". Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el Anexo 5 y se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en el documento antes citado, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 5.	SI		SI	
6	Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la invitación. En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.	SI		SI	

RD

RD

RD

RD

Handwritten signatures and marks at the bottom left of the page.

X



SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-E58-2018
CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y FRAUDE DE EMPLEADOS PARA EL INSTITUTO FONACOT

Ciudad de México, 26 de febrero de 2018

REQUISITO	DOCUMENTO	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA					
7	En caso de que se concorra a entregar la proposición técnica y económica en representación de una persona física o moral y no cuente con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Anexo 4.	No aplica		No aplica	
8	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de "La Ley" y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de "La Ley" Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 6.	SI		SI	
9	Escrito del licitante, en el que manifieste esta acepta que en caso de que los archivos electrónicos de la propuesta técnica, la documentación legal y administrativa y la propuesta económica, presentados mediante un dispositivo USB o CD o a través de CompraNet, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate se dará por no presentado.	SI		SI	
10	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 117 de "La Ley" Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de "La Ley" General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 7 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI		No presenta, sin embargo su no presentación no es motivo de desechamiento	
11	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de "La Ley". Anexo 8.	SI		SI	
12	Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 11.	SI		SI	
13	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de "La Ley" General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Anexo 13.	SI			No cumple, ya que la carta de ausencia de conflicto de interés no se encuentra firmada por los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, lo anterior de conformidad con el Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
14	Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.	SI		SI	
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E"). La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.	SI		SI	

OS

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-E58-2018
CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y FRAUDE DE EMPLEADOS PARA EL INSTITUTO FONACOT

Ciudad de México, 26 de febrero de 2018

REQUISITO	DOCUMENTO	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA					
16	Los licitantes deberán presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones	SI		SI	
17	Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC en caso de no contar con el deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de invitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI		SI	
CONCLUSIÓN		Del licitante: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., Cumple con todos los requisitos y documentos solicitados en el numeral V.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, de la Convocatoria, por lo que su propuesta se considera solvente Legal y Administrativamente.		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa presentada por el licitante: CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A., se determinó que No Cumple con el requisito solicitado en el punto 13. del numeral V.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la Convocatoria, por lo que su propuesta no se considera solvente Legal y Administrativamente.	

ELABORÓ



LIC. SHEREZADA TURBIDE PÉREZ
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

REVISÓ



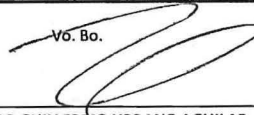
C. MARÍA ESTHER FUENTES VARAS DE VALDÉS
JEFE DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

AUTORIZÓ



C.P. BEATRIZ FAJARDO ESPINOZA
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

V.G. Bo.



MTRO. EDGAR GUILLERMO URBANO AGUILAR
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Handwritten notes and signatures in blue and red ink at the bottom left of the page.

ANEXO 2

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. No. IA-014P7R001-E58-2018
CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y FRAUDE DE EMPLEADOS PARA EL
INSTITUTO FONACOT**

En relación a la revisión de propuestas técnicas presentadas para la invitación nacional a cuando menos tres personas mixta No.No. IA-014P7R001-E58-2018 para la contratación del "Seguro de Responsabilidad Patrimonial, Seguro de Responsabilidad Civil y Fraude de empleados para el Instituto FONACOT", la Dirección de Recursos Humanos presenta los siguientes resultados:

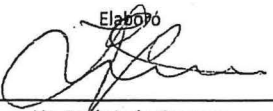
No.	DESCRIPCIÓN	CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.		GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	
		SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
1	Propuesta foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas indicando el número de procedimiento.	Si cumple		Si cumple	
2	Descripción y especificaciones a detalle del cumplimiento de las características de los servicios objeto de la presente invitación, establecidas en el Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio", considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.	Si cumple		Si cumple	
3	Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada ha leído la convocatoria, se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en está se señalan. Así mismo cuenta que con personal técnico capacitado suficiente y disponible para la prestación del servicio materia de la presente Convocatoria, por lo que en caso de resultar adjudicado garantizará la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo el cual será realizado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, conforme a las condiciones descritas en el Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio" (Anexo 9)	Si cumple		Si cumple	
4	Escrito en hoja membretada y en formato libre por parte del Reasegurador Líder en donde indique que la cotización cuenta con su respaldo.	Si cumple		Si cumple	
5	Escrito en hoja membretada mediante el cual el licitante se comprometa, que en caso de ser el ganador, deberá proporcionar el mismo día de la notificación del fallo la Carta Cobertura en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos, sita en Insurgentes Sur # 452, 3er. Piso, Roma Sur, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, a más tardar a las 18:00 hrs. El escrito debe estar firmado por el Representante o Apoderado Legal del Licitante e indicar los datos (Nombre, Núm. de Tel. Directo, Correo electrónico), del personal enlace que se designe para el seguimiento y entrega de la Carta Cobertura al Instituto FONACOT	Si cumple		Si cumple	
6	Carta en hoja membretada firmada por el representante legal del licitante en la cual en caso de resultar ganador se obliga a entregar la Póliza del Servicio a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.	Si cumple		Si cumple	
7	Carta en hoja membretada del licitante, firmada por su Representante o Apoderado Legal en la cual manifieste que el despacho o despachos con los que prestará el servicio cuentan con capacidad para atender las reclamaciones y procedimientos que se susciten al año, y que tienen la experiencia en materia penal, civil, administrativa, responsabilidad de servidores públicos y fiscal.	Si cumple		Si cumple	
8	Presentar en hoja membretada el Nombre del(os) despacho(s) que proporcionarán el servicio del seguro de responsabilidad patrimonial para el INSTITUTO FONACOT, fraude de empleados para el INSTITUTO FONACOT y Seguro de responsabilidad civil para empleados.	Si cumple		Si cumple	
9	Presentar en hoja membretada el domicilio y teléfono de las oficinas principales y sucursales que se ubiquen en área Metropolitana y a Nivel Nacional (no aplica fuera de la República Mexicana).	Si cumple		Si cumple	
10	Presentar en hoja membretada dirección de Internet del despacho de abogados con los que brindarán el servicio.	Si cumple		Si cumple	
11	Esquema propuesto por la Aseguradora en donde muestre claramente el nombre y la ubicación de los despachos para la Atención del Servicio de Asistencia Legal, indicando cuál será la zona de cobertura que tendrán y precisando que estados y/o ciudades atenderán.	Si cumple		Si cumple	
12	Carta membretada del licitante en la que manifieste que el despacho coordinador tiene la estabilidad financiera y trayectoria de negocio para otorgar la confianza de su permanencia por lo que deberá demostrar que tiene una trayectoria como despacho jurídico de al menos 5 (cinco) años en las materias de penal civil, administrativa, responsabilidad de servidores públicos y fiscal con una estructura de al menos 40 abogados en su nómina interna y con estados financieros sólidos que reflejen, de manera consistente y razonable, ingresos de por lo menos 10 millones de pesos anuales. Asimismo, deberá manifestar que el despacho o despachos con los que prestará el servicio cuentan con capacidad suficiente para atender las reclamaciones y procedimientos que se susciten en el transcurso del año.	Si cumple		Si cumple	

No.	DESCRIPCIÓN	CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.		GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	
		SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
13	Como parte del Servicio de Asistencia Legal, por medio de la red de abogados se deberá proveer un sistema de consultas relacionadas exclusivamente con la cobertura, de manera que cualquier persona física afectada podrá acudir a dicho servicio para efectos de solicitar apoyo o asistencia aun cuando no se haya formalizado la reclamación pero cuando existan elementos de que la misma se formulará. Para estos efectos, se deberá contar con un centro de atención telefónica que canalizará la consulta al abogado adecuado según la naturaleza de la misma o eventual ubicación territorial.	Si cumple		Si cumple	
14	Con relación a la(s) firma(s) legal(es) que integra(n) el directorio de abogados, deberán presentar mediante documento impreso y en archivo electrónico (en CD) lo siguiente: a) Nombre del(os) despacho(s) b) Domicilio y teléfono de las oficinas principales y sucursales que se ubiquen en área metropolitana y a nivel nacional (no aplica fuera de la República Mexicana). c) Dirección de Internet de la firma de abogados. d) Número de abogados titulados asignados a cada plaza o ciudad y cantidad de responsables por oficina. e) Esquema propuesto por la Aseguradora en donde muestre claramente el nombre y la ubicación de los despachos para la Atención del Servicio de Asistencia Legal, indicando cuál será la zona de cobertura que tendrán y precisando qué estados y/o ciudades atenderán.	Si cumple		Si cumple	
15	Para la extensión de responsabilidad frente al Estado, el licitante deberá entregar las tablas que comprendan las tarifas o cuotas aplicables a toda la vigencia, por tipo de asegurado y sublímite.	Si cumple		Si cumple	
16	El licitante deberá entregar carta en papel membretado y firmado por su representante legal donde manifiesta que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera, así como con la autorización vigente para operar como compañía de seguros, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para cumplir con la prestación del servicio considerando en este Anexo Técnico, de tal manera que le permita cumplir con el contrato que en su caso, se derive del proceso correspondiente. Asimismo el promedio que ha tenido su representada en los dos últimos años de coberturas de reservas técnicas de conformidad con lo publicado en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.	Si cumple		Si cumple	
17	El licitante deberá presentar el promedio que ha tenido su representada en los dos últimos años de coberturas de reservas técnicas de conformidad con lo publicado en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.	Si cumple		Si cumple	

DICTAMEN TÉCNICO:

Derivado de los criterios de evaluación, dictamen y adjudicación, referidos en la Convocatoria para la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas Mixta No. IA-014P7R001-E58-2018 para la contratación del "Seguro de Responsabilidad Patrimonial, Seguro de Responsabilidad Civil y Fraude de empleados para el Instituto FONACOT", donde establece que la CONVOCANTE únicamente considerará las propuestas que cumplan con todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidas en la convocatoria; se dictamina lo siguiente:

- CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A. presenta documentación requerida en la propuesta técnica y se apega justa, exacta y cabalmente con la descripción, especificaciones y características que se indican en el Anexo Técnico por lo que se propuesta técnica es aceptada para evaluación económica. Es importante mencionar que de acuerdo a la revisión solo cuenta con un Despacho de Abogados que atenderá a nivel nacional los servicios de asistencia legal.
- GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V. presenta documentación requerida en la propuesta técnica y se apega justa, exacta y cabalmente a la descripción, especificaciones y características que se indican en el Anexo Técnico por lo que se acepta su propuesta técnica para evaluación económica.

Elaboró

 Lic. Rocío León Ocampo
 Subdirectora de Administración y
 Servicios al Personal

Autorizó

 C.P. Leopoldo Rubjo Fernández
 Director de Recursos Humanos

